MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

RESOLUCIÓN IM N° 264/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS", CON ID N° 381267.-

Tembiapora, 06 de marzo del 2020

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Contratación Directa para "Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas", con ID Nº 381267; y,

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Art. 16 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice: "Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos "...c) Contratación directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos..."-

Que, el Art. 78 del Decreto 2292/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBICAS" dispone que "no será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública".-

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...".-

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TEMBIAPORA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** la implementación de llamado a Contratación Directa Nº 06/2020 que tiene por objeto "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**", con ID Nº 381267.-

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Abg. MARIA LILIANA GIMENEZ
Secretario General

Sr. SOTER CACERES FRNANDEZ
Intendente Municipal